



Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria

¿Quién somos?

- Empresa pública dependiente del Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación
- **100% capital público**
- Nuestro objeto es la prestación de **avales** y fianzas para facilitar el acceso a la financiación al conjunto del sector primario, industria agroalimentaria y desarrollo rural



¿Cómo lo hacemos?

- Aumentando porcentaje de financiación y ampliando plazos de devolución.
- Efecto multiplicador de ayudas para dotar al sector de liquidez, sin coste adicional para el cliente y sin riesgos para la entidad
- Fraccionamiento Agroseguro



Sector Primario e Industria Agroalimentaria



Inversión

- ✓ 100% de la inversión – sin FFPP
- ✓ Plazo hasta 15 años – carencias
- ✓ Sin hipoteca – sin tasación

Circulante

- ✓ Sin justificar inversión
- ✓ Plazo 6 años – 1 carencia

Ventajas ambas

- ✓ Sin comisión cancelación
- ✓ Firma oficina hasta 35.000€
- ✓ Sin notas simples hasta 35.000€
- ✓ Compatibilidad con otras ayudas

Líneas MAPA (adversidades)

- ✓ Personal – sin justificar inversión
- ✓ Hasta 100.000€
- ✓ Plazo hasta 6 años – 1 carencia
- ✓ Subvención coste del aval
- ✓ Subvención hasta el 15% principal

Beneficiarios subvención

Titulares explotaciones agrarias, inscritos en REGA o REGEPA, con ingresos de actividades agrícolas o ganaderas de un 50%, y contrato Agroseguro o joven agricultor para comisión apertura.